

## INFORME DE SECRETARIA:

Agosto 26 de 2020

Proceso: EJECUTIVO DE ALIMENTOS  
Radicación: 2020-00029-00  
Demandante: AVIGAIL NOVA RAMIREZ  
Demandado: JONATHAN PACHECO SANCHEZ

Le informo a la señora Jueza que, se allega por parte de la apoderada designada la sustitución del poder. Sirva Proveer.



Neyla Adalgiza Bautista Serna  
Secretaria

## JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

Puerto Boyacá, Boyacá, veintiséis (26) de agosto de dos mil veinte (2020).

Proceso: EJECUTIVO DE ALIMENTOS  
Radicación: 2020-00029-00  
Demandante: AVIGAIL NOVA RAMIREZ  
Demandado: JONATHAN PACHECO SANCHEZ

Teniendo en cuenta el memorial y la constancia secretarial que antecede, y al ser procedente según el artículo 75 del Código General del Proceso, se acepta al Dr. JESUS ELIECER MURCIA FONNEGRA como abogado sustituto de la Dra. SANDRA JANETH OCHOA RAMIREZ, permitiéndole intervenir con las mismas facultades, en representación de la parte actora la señora AVIGAIL NOVA RAMIREZ dentro del presente proceso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,



DENNIS ADRIANA BAÑOL RENDON  
Juez ( E )

### **NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La anterior providencia se notifica por anotación en el Estado  
electrónico No 068 de fecha 27 DE AGOSTO DE 2020



Neyla Adalgiza Bautista Serna  
Secretaria